



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero veinte de dos mil veinticuatro

PROCESO	Incidente de desacato
INCIDENTISTA	Doralba de Jesús Mejía Naranjo
INCIDENTADO	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-
RADICADO	05001 31 05 018 2023 10029 00
DECISIÓN	Cumplase lo Resuelto por el Superior

En cumplimiento de la providencia del día de hoy, por medio de la cual la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, revocó el auto sancionatorio proferido por este Juzgado.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

MCJA